

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE

En Lima, siendo las 08:30am horas del día 19 de febrero de 2019, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicada en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro, los siguientes miembros del Directorio:

1. Juan Carlos Vargas Gianella
2. Adriana Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Yesica Changana Cavero
5. David Lemor Bezdín
6. Raúl Martín Lafora Gaviño
7. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitado del señor Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto y de la señora María del Rosario Field Castañeda, asesora legal del Proyecto.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:



Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete Directores, el Dr. Juan Carlos Vargas Gianella, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:



A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

ASUNTOS A TRATAR:

- 
- 
- 
- 
- 
1. Informe de actividades de la Gerencia.
 2. Presentación de propuesta de castigo sobre deuda vencida.
 3. Informe preliminar de auditoría – Año 2018.
 4. Entrega del segundo informe semestral – Año 2018.
 5. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Gerencia.

Al respecto, hizo uso de la palabra el señor Revilla, quien informó que al 17 de febrero de 2019, la recaudación del Aporte Fijo, correspondiente al primer semestre, sumaba S/. 507,426.70 Soles, quedando pendiente de pago la suma de S/. 87,009.68 Soles. Asimismo, agregó que, respecto a los deudores del año 2019, dicha deuda corresponde a 168 armadores de la Zona Norte – Centro y a 51 armadores de la Zona Sur. Del mismo modo informó que la morosidad total acumulada desde el inicio del Proyecto asciende a S/. 126,667.42 Soles, representando una tasa de morosidad del 0.6%.

Asimismo, el señor Revilla se refirió al Aporte Variable, informando que al 31 de diciembre de 2018 se había recaudado la suma de S/. 34,501,447.80, de la cual, S/. 30,195,260.31 ya habían sido pagados a las ECAPs y a los beneficiarios, quedando en el banco un saldo de S/ 4,306,187.49.

Seguidamente, el señor Revilla manifestó al Directorio, que se había recibido un Oficio del Ministerio de la Producción, por medio del cual se solicita a FONCOPES hacer llegar su opinión sobre los comentarios del Presidente de la Asociación de Armadores de Embarcaciones de Madera – Sechura, señor Hipólito Fiestas Periche, respecto del proyecto de Decreto Supremo pre publicado mediante Resolución Ministerial N° 579-2018-PRODUCE.

Al respecto, los miembros del Directorio instruyeron a la Gerencia a elaborar un borrador de respuesta a este oficio y circularlo a todos los presentes vía correo electrónico.

Luego de que los señores Directores tomaran conocimiento de las actividades de la Gerencia, el señor presidente dio lectura al segundo punto de la agenda del día.

2. Presentación de propuesta de castigo sobre deuda vencida.

Al respecto, el señor Revilla informó a los presentes que el Ministerio de la Producción había respondido la consulta de la gerencia respecto a la situación de las embarcaciones cuyos armadores mantienen deuda con FONCOPES, señalando que en su comunicación PRODUCE afirma que ninguna de estas embarcaciones ha asociado o incorporado de manera definitiva su PMC. Sin embargo, se aclara que algunas de estas embarcaciones si han asociado PMC de manera temporal, toda vez que para este trámite, la Ley no requiere la presentación de la constancia de no adeudo de FONCOPES.

Por otro lado, el señor Revilla agregó que PRODUCE había informado que las embarcaciones Aurea María, Don Juan, Don Abelardo, Doña Inés y José Germán si tienen el permiso de pesca cancelado y no están realizando actividad pesquera, por lo que propone al Directorio considerar castigar la deuda de estas

embarcaciones, ascendente a la suma total de S/. 11,110.00, para que no afecten los pasivos de los estados financieros.

Luego de consultar sobre la antigüedad de la deuda a ser castigada, y solicitar algunas precisiones sobre la información proporcionada por el Ministerio de la Producción, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad castigar la deuda de las embarcaciones mencionadas por el Gerente del Proyecto, por el monto de S/. 11.110.00, aclarando que este castigo no extingue la deuda, sino que dichos montos seguirán apareciendo en el fideicomiso y serán cobrados en caso de que estas embarcaciones retoman sus actividades extractivas.

3. Informe preliminar de auditoría – Año 2018.

En este punto, hizo uso de la palabra el Señor Presidente quien manifestó que se encontraban presentes los señores Raúl Del Pozo y Cinthya Delesma, socio responsable y gerente encargada respectivamente de la firma Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, empresa auditora asociada a la firma Ernst & Young, con la finalidad de informar respecto a las auditorías realizadas a la Gerencia de FONCOPES por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Con la anuencia del señor Presidente, hizo uso de la palabra el señor Raúl Del Pozo, quien luego de saludar a los presentes, manifestó que en la presente sesión realizaría un resumen del trabajo de auditoría realizado para FONCOPES, quedando pendiente la entrega de los informes impresos, los mismos que serían remitidos a la Gerencia la siguiente semana.

Seguidamente, refiriéndose a los resultados de la Auditoría Financiera, el señor Del Pozo manifestó a los presentes haber auditado los Estados Financieros de FONCOPES, los cuales comprendieron el Estado de Activos y Pasivos, los Estados de Ingresos y Gastos, de Cambios en el Patrimonio Institucional y de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. En ese sentido, el señor Del Pozo informó que, en opinión de su representada, los Estados Financieros del FONCOPES están libres de errores materiales que distorsionen la razonabilidad de los mismos y que la Gerencia ha cumplido con los Principios de Contabilidad aceptados en el Perú, agregando que estos principios corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que han sido oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.

A continuación, la señorita Cinthya Delesma, se refirió al Informe de la Auditoría de Gestión realizada a la Gerencia, señalando que tenían las siguientes observaciones para el periodo 2018:

- Provisionar la deuda mayor a 365 días, ascendente a S/. 8,336.00 debido a la poca probabilidad de su cobranza.

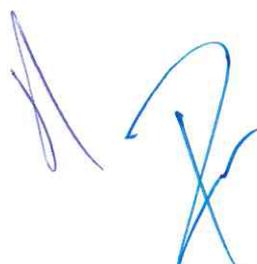
Al respecto, el señor Revilla manifestó que dicha recomendación ya se ejecutó y la deuda se encuentra actualmente provisionada.

- Definir la situación de las cuentas por pagar que mantiene FONCOPES.
Al respecto, el señor Revilla manifestó que se han enviado cartas y realizado llamadas a los proveedores para confirmar estos saldos, pero que aún no se ha recibido ninguna respuesta, resaltando que estos saldos se derivan del procedimiento utilizado por gestiones anteriores, que recibían facturas de las entidades de capacitación, giradas antes de que se prestaran los servicios, provocando que, al interrumpirse la prestación por deserción de los beneficiarios, ya no continuaran solicitando el pago. Asimismo, el señor Revilla manifestó que este monto ascendía a un aproximado de S/.300,000.00 soles, en el año 2015, pero que se ha ido saneando hasta llegar a la suma actual de S/.34,873.00, la misma que no ha podido reducirse más, debido a que las empresas involucradas no atienden las comunicaciones de la Gerencia.
- Reconocer de forma separada de la base imponible, el gasto por Impuesto General a las Ventas en el estado de ingresos y gastos.
Al respecto, el señor Revilla comentó que se ha instruido a los contadores a registrar de forma separada, el IGV en el estado de resultados.
- Analizar la situación de los saldos negativos, en algunos rubros del presupuesto 2018 ya que hay importes ejecutados por encima del monto presupuestado, como en consultas legales o supervisión de campo. Aunque, preciso que, en conjunto, sí se había trabajado dentro del presupuesto.
- No incluir dentro del presupuesto ejecutado el rubro "provisiones por castigo" (S/. 2,938.00), ya que corresponde a la estimación de cuentas por cobrar.
- Insistir en las gestiones para que los beneficiarios que no están gozando de sus beneficios puedan hacerlo antes del cierre de FONCOPES.
- Realizar un análisis de los posibles pasivos de FONCOPES de cara al cierre del proyecto.

Habiendo concluido la exposición de los representantes de la empresa Ernst & Young, los miembros del directorio agradecieron su presencia e intervención en la presente sesión.

Seguidamente, los miembros del Directorio procedieron a tratar las observaciones y recomendaciones de la empresa auditoría, solicitando a la Gerencia implementar cada una de las recomendaciones formuladas.

994



4. Entrega del segundo informe semestral – Año 2018.

A continuación, el señor Revilla hizo entrega a cada uno de los miembros del Directorio, de un ejemplar del Informe del Segundo Semestre de año 2018 de la gerencia del FONCOPE, el cual contiene entre otra información, el detalle de las actividades y gestiones de la gerencia en dicho periodo, las entrevistas y videos realizados como parte de las acciones de difusión del Proyecto; así como, un resumen de los principales logros del 2018, el estado de los aportes y un gráfico de los lugares desde donde se han realizado consultas a la página web de FONCOPE.

Luego de atender lo expuesto por el señor Revilla sobre la documentación recibida, los miembros del Directorio manifestaron que revisarían la misma.

5. Otros asuntos de interés.

Sin otro particular que tratar, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día 19 de marzo de 2019.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas con diez minutos (10:10am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Juan Carlos Vargas Gianella



Adriana Giudice Alva



Jorge Alejandro Risi Mussio



Yesica Changana Cavero



David Lemor Bezdín



Raúl Martín Lafora Gaviño



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca